



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



InteRed

Misión

ONG de Desarrollo que apuesta por una educación transformadora, que genere la participación activa y comprometida de todas las personas a favor de la justicia, la equidad de género y la sostenibilidad social y ambiental.

Origen

Creada en 1992 con el impulso de la Institución Teresiana (Asociación Internacional de Laicos de la Iglesia Católica) de la que toma su perspectiva socio-educativa. Nace con el objetivo de ser una red de intercambio y solidaridad entre grupos sociales, pueblos y culturas del Norte y el Sur.

Año de constitución: 1992

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La Fundación trabaja en el ámbito de la cooperación al desarrollo desde el enfoque de género y derechos humanos, centrando su actividad en el área de educación, con el fin de hacer uso de la pedagogía como palanca generadora de conciencia social.

Además, tiene un área de intervención de género, para promover la equidad, el empoderamiento de las mujeres y la corresponsabilidad en las tareas de cuidados. A su vez, impulsa el voluntariado y la participación, a través de la cual se acompañan procesos de transformación social para fomentar la implicación de las personas en su desarrollo comunitario y la ciudadanía crítica.

Beneficiarios 161.907

Mujeres, niños y jóvenes vulnerables. España y países de África, Asia, Suramérica y Centroamérica.

Socios 1.895

Voluntarios 228

Empleados 56

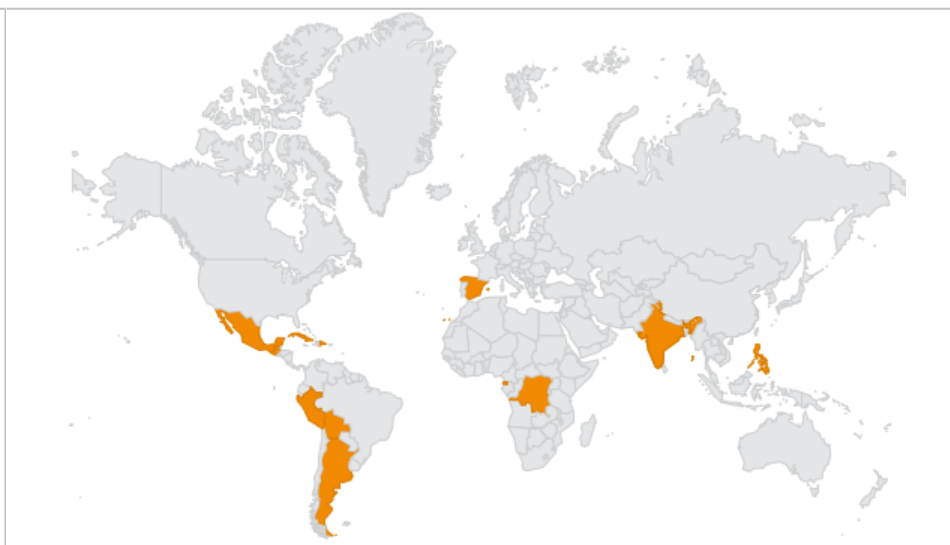
Gasto 4.752.660 €



Ámbito geográfico de la actividad



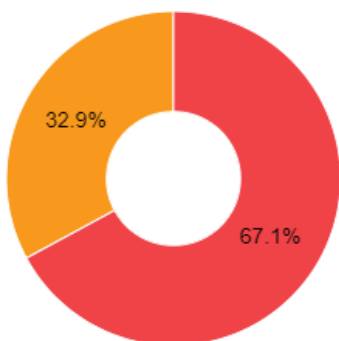
España (23.0 %)



África (6.8 %), América (68.9 %), Asia (1.3 %)

Datos económicos

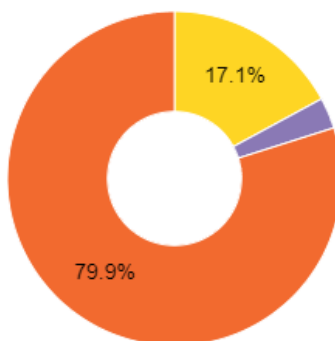
Ingresos 4.716.545 € (2020)



67,1% Financiación pública

32,9% Financiación privada

Gastos 4.752.660 € (2020)



17,1% Administración

3,0% Captación de fondos

79,9% Misión

32,8% Género

24,1% Educación

4,6% Voluntariado y participación

18,4% Educación para el desarrollo en España

La mayor parte de los ingresos de la entidad proceden de convenios con la AECID (38%), subvenciones con ayuntamientos y gobiernos autonómicos (28,6%) y aportaciones de entidades jurídicas (14,9%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carmen Lizárraga Cárdenas

Director/a: Ana Arancibia Tapia

Los miembros de la Junta Directiva son personas vinculadas en su mayoría a la Institución Teresiana.

Estructura

La entidad está vinculada a la Institución Teresiana, una Asociación Internacional de Laicos de la Iglesia Católica, cuya finalidad es contribuir a la promoción humana y social, a través de mediaciones educativas y culturales, participando de la misión evangelizadora de la Iglesia. La mayoría de las contrapartes con las que la entidad colabora para el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo pertenecen a la Institución Teresiana.

Contacto

C/ Alameda, Nº 22 , 28014, Madrid

91 541 64 58

<https://www.intered.org/>

intered@intered.org



NIF: G80468564

Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/0928

Colabora

Puedes colaborar directamente con InteRed en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Bizum: 01083

Fundación InteRed - , InteRed ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

InteRed

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

ONG de Desarrollo promovida por la Institución Teresiana, que apuesta por una educación transformadora, que genere la participación activa y comprometida de todas las personas a favor de la justicia, la equidad de género y la sostenibilidad social y ambiental.

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que “La Fundación tiene por objeto la realización de actividades de cooperación y ayuda al desarrollo y la promoción del voluntariado. Para esto realizará, de forma directa o concertada, programas y actividades orientadas a:

- la cooperación y acción social dirigidas a la superación de distintas formas de exclusión presentes en la sociedad y a la construcción de relaciones de solidaridad y justicia entre grupos sociales, pueblos y culturas.
- la formación de profesorado y educadores tanto en el ámbito formal como no formal, en Educación para el Desarrollo, Derechos Humanos, Interculturalidad, género, paz, ciudadanía, entre otros, así como la publicación, edición y difusión de materiales y recursos educativos en el soporte adecuado.
- la emergencia y ayuda humanitaria a favor de las víctimas de catástrofes naturales o de conflictos causados por el ser humano, así como actividades orientadas a la prevención de desastres, a fomentar la resiliencia de las poblaciones, a prevenir y reforzar la capacidad de respuesta ante nuevos desastres y a promover bases para un desarrollo social y ambiental sostenible.
- el apoyo a población inmigrante, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apátrida y protección temporal, que fomente el acceso al fortalecimiento de sus capacidades para la inclusión.
- la sensibilización de la sociedad sobre los problemas existentes en los países en desarrollo y en contextos de exclusión social, comunicación de experiencias y métodos de trabajo y promoción de los valores de la justicia y la solidaridad.

-promoción de un voluntariado que genere compromiso con la justicia y la transformación social en clave de participación y de construcción de una ciudadanía global.

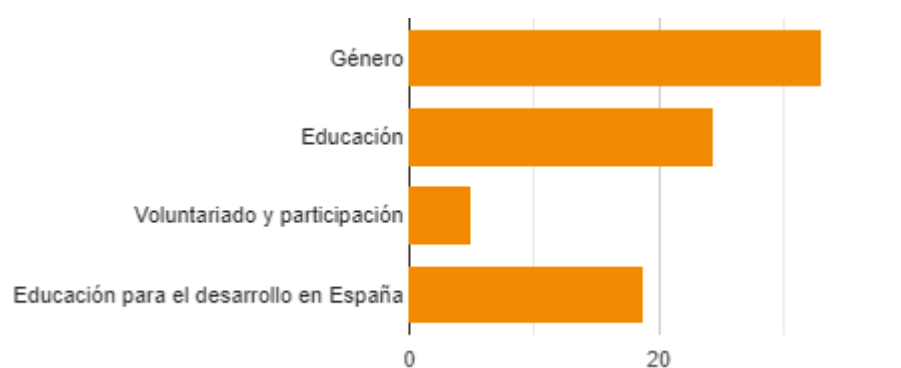
-la contribución a un modelo de desarrollo social y ecológicamente sostenible.”

Además, el artículo 5 establece como ámbito de actuación que "la Fundación desarrolla principalmente sus actividades en todo el territorio español y puede constituir delegaciones de ámbito autonómico, provincial y local. Los proyectos de Ayuda, Cooperación al Desarrollo y Educación para el Desarrollo podrán realizarse en cualquier parte del mundo, donde también se podrán establecer delegaciones."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



InteRed tiene su sede en Madrid, en un local en alquiler. Además cuenta con diez delegaciones en España en Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco, Galicia y Madrid. La mitad de las sedes están en alquiler y la mitad en espacios cedidos por la Institución Teresiana. También cuenta con Comités en 14 ciudades españolas. Fuera de España cuenta con delegaciones en Bolivia, Filipinas, Guatemala y República Dominicana.

La Fundación InteRed trabaja en el ámbito de la educación, desde el enfoque de género y derechos humanos. En el año 2020 InteRed realizó 76 proyectos de cooperación al desarrollo en siete países de América Latina (Argentina, Cuba, México, Guatemala, Perú, Bolivia y República Dominicana) que supusieron el 55% de los gastos totales de InteRed, dos países de África (R.D del Congo y Guinea Ecuatorial) que supusieron el 5,4% y dos de Asia (India y Filipinas) que representaron el 1% de los gastos. Por otro lado, se realizaron 44 proyectos de educación para el desarrollo y voluntariado en España que representaron el 18,4% de los gastos totales del ejercicio.

Género

32.8% del gasto total

Beneficiarios: 82.698

InteRed desarrolla proyectos y actividades con el objetivo de fomentar la equidad, el empoderamiento de las mujeres y la defensa de los derechos de las mujeres y niñas.

En América Latina, África y Asia, durante 2020 y como consecuencia de la pandemia, la entidad evidenció un incremento de las desigualdades de género en los países en los que trabaja junto a sus socios locales (aumento de la violencia basada en género, matrimonios infantiles, uniones tempranas, crisis de cuidados, etc.). Para paliar estos impactos la entidad trabajó varias líneas de acción dentro de los proyectos que ya estaban en desarrollo como el fortalecimiento de liderazgo de mujeres en comunidades locales, sensibilización social, mejora de la empleabilidad, etc.

Entre los proyectos, destacan los convenios firmados con la AECID para garantizar el derecho de las mujeres,

jóvenes y niñas a una vida libre de violencias, incidiendo en la prevención desde el ámbito educativo y comunitario en República Dominicana y Guatemala. Además, en Filipinas se inició un proyecto de formación de líderes indígenas, especialmente mujeres.

Educación

24.1% del gasto total

Beneficiarios: 78.297

InteRed promueve el derecho a la educación desde un enfoque socioeducativo de ciudadanía global a través de proyectos de cooperación como de acciones y redes en España.

En América Latina, África y Asia la Fundación trabaja con las personas y colectivos que tienen más vulnerados su derecho a la educación (poblaciones indígenas, comunidades rurales, alumnado con necesidades especiales, infancia desfavorecida, mujeres adultas, niños y niñas trabajadoras, etc.) a través de acciones de desarrollo en educación, capacitación y formación básica, formación del profesorado, promoción de los derechos de la infancia, desarrollo rural y equidad de género. En todos los países InteRed colabora con contrapartes locales tanto relacionadas con la Institución Teresiana, como ajenas a ella. A modo de ejemplo, en Bolivia se firmó un nuevo convenio con la AECID (2019-2023) centrado en el fortalecimiento de la implementación de la educación intracultural, intercultural, plurilingüe y despatriarcalizadora (EIIPyD) dentro de la Ley de Educación 070 de Bolivia, en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca. El proyecto benefició de manera directa a 13.475 niños y niñas.

Voluntariado y participación

4.6% del gasto total

Beneficiarios: 912

Las personas voluntarias de InteRed participan en acciones de educación para el desarrollo, en plataformas locales y regionales, en temas de cooperación internacional y en asuntos de comunicación y gestión de la Fundación. Durante el año 2020, la entidad creó un área de voluntariado, se ofrecieron cursos online a 93 personas y píldoras de voluntariado a 275 jóvenes.

Debido a la situación originada por el covid-19 parte de las actividades de voluntariado se suspendieron y otras se adaptaron. Por ejemplo, dos de las tres personas que realizaron un voluntariado internacional tuvieron que ser repatriadas a consecuencia de la pandemia.

Educación para el desarrollo en España

18.4% del gasto total

En España el trabajo principal es el dedicado al acompañamiento de los 30 centros educativos que forman parte de la Red Transforma para incorporar un modelo pedagógico transformador y dar formación docente con profesorado en centros educativos no participantes de la Red. Desde 2019, la entidad recibe fondos de la AECID para desarrollar junto a Oxfam Intermón, Alboan y Entreculturas un movimiento que impulse el desarrollo de formaciones, procesos y recursos específicos en los centros educativos para fomentar valores de equidad social y sostenibilidad ambiental. Además, desde las delegaciones de InteRed en España se llevaron a cabo proyectos educativos regionales y actividades formativas y de sensibilización. A modo de ejemplo, durante 2020, en la delegación de Andalucía se realizó un proyecto educativo, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación, para promocionar la pedagogía del cuidado como modelo educativo.

Además durante 2020, en el área de Género, se lanzó la campaña "Toca Igualdad", una campaña educativa para la prevención de violencias machistas en los centros educativos españoles.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	161.907	Mujeres, niños y jóvenes vulnerables
------------------------	---------	--------------------------------------

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	23,0 %	Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco
África	6,8 %	R.D.Congo, Guinea Ecuatorial
América	68,9 %	Argentina, Bolivia, Cuba, República Dominicana, Guatemala, México, Perú
Asia	1,3 %	Filipinas, India

A partir de 2021 se inicia un proyecto europeo para implantar métodos educativos transformadores para la inclusión social y formaciones específicas a migrantes llegados a España. Además, se firmaron nuevos convenios con la AECID para desarrollar proyectos en España y República Dominicana.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

1. Proyectos de cooperación al desarrollo

Los principales criterios tenidos en cuenta para la asignación de propuestas son:

- Prioridades geográficas: tienen prioridad los países que no son prioritarios para la cooperación española.
- Líneas de intervención sectoriales prioritarias: Respetándose las líneas que se contemplan dentro de los sectores de intervención priorizados.
- Periodo de ejecución subvencionable: InteRed prioriza los proyectos que permitan aprovechar el periodo máximo de ejecución permitido.
- Monto subvencionable: se establece como criterio solicitar una subvención de en torno a un 10% más de lo aprobado en convocatorias anteriores.
- Apoyo a procesos: se valoran aquellas administraciones que valoran la presentación de proyectos que supongan continuidad respecto a intervenciones anteriores, o bien continuidad de contrapartes o países.
- Priorización de contrapartes locales: se priorizan aquellas contrapartes de origen o vinculadas a la Institución Teresiana en caso de igualdad de condiciones de las contrapartes.

2. Proyectos de educación para el desarrollo

El Procedimiento clave de gestión de intervenciones de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global tiene como objeto describir el flujo de actividades y responsabilidades relacionadas con la gestión de proyectos de Educación para el Desarrollo que contarán con financiación externa, de forma que se asegure: su coherencia con la misión, objetivos y prioridades identificados en el Plan Estratégico de InteRed, la eficiencia en la aplicación de los recursos necesarios y la mejora de su calidad y de su impacto en la Sociedad. Además el procedimiento deberá garantizar que se generan los datos e indicadores adecuados para la mejora continua de los proyectos y de su impacto.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

InteRed colabora con instituciones plurales y diversas con las que comparte objetivos y principios, y de manera preferente con aquellas vinculadas con la Institución Teresiana. Valora especialmente la cercanía con las comunidades populares y la capacidad de asumir innovaciones y retos. Por otro lado, trabaja con organizaciones con capacidad y estructura adecuadas para la colaboración propuesta y que contemplen entre sus líneas de intervención algunas de las recogidas en los Planes Estratégicos de InteRed. Se distinguen cuatro tipos de contrapartes locales, en función de su grado de vinculación con la Institución Teresiana:

a. Contrapartes cuya entidad jurídica es de la Institución Teresiana, contraparte que catalogan de “socio estratégico”.

- b. Contrapartes en cuyos órganos de gobierno participan miembros de la Institución Teresiana, bien a título personal, bien representando a alguna organización de la propia institución.
- c. Contrapartes locales que sin ser entidad jurídica de la Institución Teresiana ni participar ningún miembro en sus órganos de gobierno, han sido recomendadas por alguna organización o persona de la Institución del país de intervención.
- d. Contrapartes locales sin ninguna vinculación ni recomendación explícita por parte de la Institución Teresiana. Los criterios para la identificación de nuevas contrapartes locales no vinculadas a las Institución Teresiana, responden por lo general a los siguientes:
- Contrapartes presentes en los países de intervención de InteRed
 - Contrapartes afines con la Misión y líneas de intervención de InteRed
 - Contrapartes especializadas en el sector de la educación o en la formación y capacitación de recursos humanos.
 - Contrapartes especializadas en equidad de género y derechos de las mujeres.
 - Contrapartes con experiencia en el sector de intervención y con capacidad de gestión y solvencia económica.
 - Contrapartes en las que la población beneficiaria que acompañan tiene una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.
 - Se priorizarán contrapartes con estrategia institucional de trabajo en redes, participación en experiencias de cooperación sur-sur, acciones de educación para el desarrollo en el Sur e incidencia política.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

InteRed cuenta con un Plan Estratégico 2020-2024. Además, la entidad cuenta con un Plan de Actuación para el ejercicio 2021 en el que se incluye, en línea con los cambios planteados en la estrategia, nuevas líneas de actuación: prevención de la violencia machista, atención a población migrada refugiada y ayuda humanitaria.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

InteRed presentó en reunión de Patronato una evaluación de la actividad de la entidad ese ejercicio. Además, se aprobaron las cuentas anuales que incluyen una liquidación expresa del plan de actuación que incluye un análisis de las principales desviaciones detectadas en los indicadores definidos.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS:

1. Cooperación internacional

InteRed es responsable última de la correcta ejecución de los proyectos ante los organismos cofinanciadores. Las herramientas y mecanismos que se establecen para el seguimiento de las intervenciones son: el contacto permanente del responsable país con las organizaciones socias locales y con las delegaciones en terreno (vía e-mail, skype, Messenger, etc.), los informes, que incluyen una parte técnica y otra económica y los viajes de seguimiento. Durante estos viajes se mantienen reuniones con los equipos locales y población beneficiaria, se revisan las actividades/componentes del proyecto y, en general se llevan a cabo las actuaciones que se consideran pertinentes, para valorar la marcha de la intervención. En el caso de contar con delegación o con

personal de InteRed en terreno, el personal expatriado visita cuando así se solicita por el/la responsable país a los socios locales.

2. Educación para el desarrollo

Se elaboran dos tipos de informes: un informe técnico y un informe económico.

El Informe técnico: permite realizar el seguimiento de la marcha de la intervención, conocer el nivel de logro alcanzado en cuanto a cada uno de los resultados previstos, así como el objetivo específico del proyecto. Para la revisión del informe técnico se parte de la matriz de planificación presentada, analizando el avance en cada uno de los resultados previstos a partir de los indicadores y la revisión de las actividades planificadas y realizadas, según el cronograma previsto. Para el análisis de los informes se tiene en cuenta: el nivel de logro alcanzado en cada uno de los indicadores previstos y de cada uno de los resultados, las actividades realizadas y variaciones respecto al cronograma inicialmente previstos, las fuentes de verificación aportadas, las zonas de intervención y población beneficiaria con la que se trabaja e indicadores cualitativos.

El informe económico: Permite conocer la viabilidad del proyecto, posibles desviaciones presupuestarias y sobrecostos asociados. Para la elaboración del informe se tendrá en cuenta que haya coherencia entre la ejecución presupuestada y el presupuesto presentado, los documentos bancarios de recepción de fondos, cambio de moneda, intereses generados y los justificantes de gastos presentados. Además, se tendrán en cuenta las variaciones entre el tipo de cambio previsto con el tipo de cambio medio del proyecto.

3. Reuniones internas

El área de Programas realiza reuniones mensuales con todo el equipo y se realizan reuniones semanales de seguimiento de convenios, proyectos u objetivos concretos. El resto de áreas se reúnen semanal o quincenalmente. Las delegaciones nacionales se reúnen trimestralmente, igual que el voluntariado. Por último, el equipo directivo se reúne mensualmente.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2022)

Carmen Liliana Lizárraga Cárdenas	Presidenta	Elizabeth Guerrero Saravia	Vocal
Consuelo Millán Herrera	Vicepresidenta	Juan Antonio Marín Malavé	Vocal
María Luz Renuncio Duque	Secretaria	Justo Sampayo García	Vocal
María Mercedes Digón Arizmendi	Vocal		

Los miembros del Patronato están vinculados a la Institución Teresiana. La entidad dispone de un consejo asesor sin funciones delegadas del Patronato y formado por 5 miembros del ámbito empresarial y académico. Uno de los miembros del consejo es a su vez vocal del Patronato.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	4

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	88,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ninguno de los miembros del Patronato reciben remuneración de ningún tipo de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Presidencia del Patronato y Dirección de InteRed aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión del Patronato o del Equipo Directivo se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- El procedimiento a seguir siempre en reunión del Patronato o del equipo directivo es:
 - a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - b) La presidencia del Patronato o la dirección podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - c) Posteriormente el Patronato o el equipo directivo deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se

tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

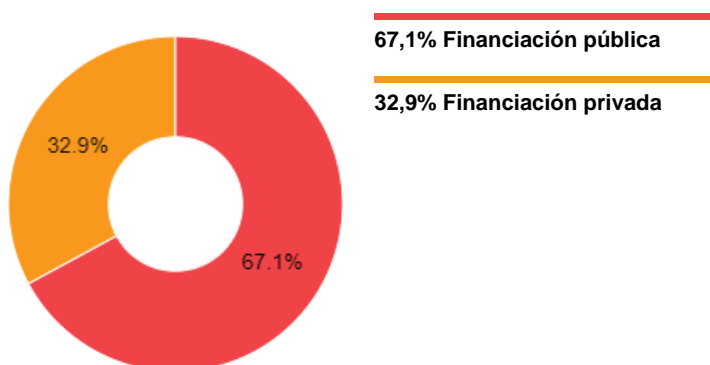
- Arrendamiento de locales a la Institución Teresiana donde se ubican varias de las delegaciones de la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 4.716.545 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	4.716.545 €	5.439.760 €	4.728.724 €
Ingresos públicos	67,1 %	3.166.463 €	4.394.358 €	3.610.207 €
Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0,6 %	26.832 €	126.983 €	148.165 €
Administración Central	38,0 %	1.789.778 €	2.080.211 €	1.482.829 €
Administraciones autonómicas y locales	28,6 %	1.349.853 €	2.187.164 €	1.979.213 €
Ingresos privados	32,9 %	1.550.082 €	1.045.402 €	1.118.517 €
Cuotas de socios	9,7 %	457.240 €	456.598 €	460.798 €
Aportaciones de personas físicas	7,9 %	373.141 €	263.714 €	251.360 €
Aportaciones de entidades jurídicas	14,9 %	700.326 €	292.692 €	391.419 €
Prestación de servicios y ventas	0,4 %	18.310 €	14.329 €	13.402 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	1.065 €	18.068 €	1.538 €

- Unión Europea y otros organismos internacionales: la disminución de esta partida durante 2020 se debió principalmente a que los ingresos que provenían de la Unión Europea por la subvención de 2015 (400.500€) para fortalecer la participación política de la UE en República Dominicana estaba totalmente imputada, mientras que en 2019, se imputaron al resultado del ejercicio 50.418€. Además, en 2020, se concedieron fondos europeos para implantar métodos educativos transformadores para la inclusión social y formaciones específicas a migrantes llegados a España por valor total de 564.161€, cuyo ingreso comienza a imputarse en 2021, año en que se iniciaron esos programas.

- Administración Central: durante 2018 la AECID concedió 3 convenios a 4 años para proyectos de educación en Bolivia, Guatemala y República Democrática del Congo por valor total de 7.000.000€. Durante el ejercicio 2019, se imputaron 1.174.322€ y en 2020 1.334.514€. Además, en 2019 se imputan ingresos por valor de 608.058€ de convenios firmados en 2014, que durante 2020 se reducen a 145.936€.

- Administraciones autonómicas y locales: durante 2020, esta partida se reduce principalmente por la caída de los ingresos concedidos por ayuntamientos y agencias de cooperación regionales al finalizar durante 2019 varios de los proyectos que venían financiando y no iniciarse nuevos. Entre los más representativos se encuentran la caída en los ingresos concedidos por el Ayuntamiento de Madrid al terminar de imputarse una subvención concedida en 2017 para dar formaciones a docentes en Bolivia (que pasan de 190.699€ en 2019 a 7.329€ en 2020) y; la Agencia Vasca de Cooperación por terminar de imputarse un proyecto de Género en Guatemala iniciado en 2016 y otro de coeducación y prevención de violencia en España (de 211.255€ en 2019 a 34.291€ en 2020).
- Aportaciones de personas físicas: en 2020 se realizó una campaña especial "Gesto Solidario IT para la Emergencia Covid" destinada a particulares y que recaudó 161.895€.
- Aportaciones de entidades jurídicas: Las tres principales entidades financiadoras en 2020 fueron Hyperion Foundation (266.531€), Fundación MAPFRE (136.598€) y Grupo Empresarial IC, S.L (21.700€). En 2020 se recibieron ingresos extraordinarios de la empresa Howden Group Holdings a través de su Fundación (Hyperion Foundation) por la convocatoria para la financiación de proyectos solidarios por parte de sus empleados. Además, en esta partida se incluyen aportaciones realizadas por distintas entidades pertenecientes y/o vinculadas a la Institución Teresiana (275.868€ en 2020 y 234.599€ en 2019).

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	67,1 %	80,8 %	Ingresos públicos	47,0 %	69,0 %
Ingresos privados	32,9 %	19,2 %	Ingresos privados	53,0 %	31,0 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Administración Central	38,0 %		Junta de Andalucía	15,0 %	
Administración Central		38,2 %	Junta de Andalucía		17,0 %

Durante 2018 la AECID concedió 3 convenios a 4 años para proyectos de educación en Bolivia, Guatemala y República Democrática del Congo por valor total de 7.000.000€. Los porcentajes ajustados se corresponden al máximo financiador una vez descontados los importes de los convenios de AECID imputados cada año (1.789.778 € en 2020, 2.080.211€ en 2019 y 1.482.829€ en 2018).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

- Respetar los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores migrantes y sus familias y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Cumplir los ocho Convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos

estándares en cualquier lugar que actúen.

-Respetar la salud pública, tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. La ONG no se asociará con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud, como el tabaco o el alcohol destilado.

-La Fundación no establecerá relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.

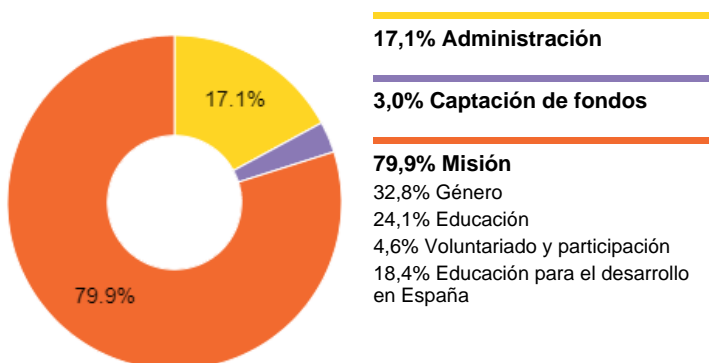
Se valorarán especialmente las empresas adheridas al Pacto Mundial y que siguen sus diez principios para una gestión ética de la Responsabilidad Social Empresarial además de aquellas comprometidas con el desarrollo de su Responsabilidad Social a través de cualquier otra herramienta de gestión ética como los códigos éticos empresariales, procesos de formación ética, las comisiones éticas y las auditorías y normas éticas como la ISO 26000.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 4.752.660 € (2020)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	14.878 €	3.219 €	11.659 €
	Campaña en centros educativos de la Institución Teresiana y carrera virtual de empresas.		
Venta de merchandising	19.446 €	3.267 €	16.179 €
	Por la venta de libros, la impartición de cursos y promoción de camisetas para campaña de San Valentín.		
Otros	217.701 €	5.309 €	212.392 €
	Campaña de emergencia "Gesto Solidario IT frente a la pandemia" y campaña navideña de mailing y email marketing.		

Los gastos totales de captación de fondos en 2020 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad utiliza una herramienta de control de donaciones (GESCO) y otra de proyectos (GESPRO) para hacer el seguimiento de los fondos dirigidos obtenidos de convocatorias privadas, públicas y de campañas de captación de fondos para una emergencia concreta.

En 2020 se inició una campaña de emergencia denominada "Gesto Solidario IT para la Emergencia de la Covid" para paliar los efectos de la pandemia en los distintos países donde la entidad tiene una delegación. En total se recaudaron 161.895€ de los que se enviaron a terreno 127.816€, pendiente de enviar el resto en futuros ejercicios.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- "a. Para compras y contrataciones hasta 999 euros, cada persona responsable en la organización de manejo de un presupuesto, tendrá autonomía para autorizar los gastos correspondientes a su presupuesto. Se precisará al menos un presupuesto por escrito, excepto para aquellas compras y contrataciones recurrentes, para las que se haya realizado un estudio anual de proveedores.
- b. Para compras y contrataciones entre 1.000 euros y 2.999 euros, cada persona responsable de un presupuesto, deberá contar con el visto bueno del coordinador de área. Se precisará al menos un presupuesto por escrito, excepto para aquellas compras y contrataciones recurrentes, para las que se haya realizado un estudio anual de proveedores.
- c. Para compras y contrataciones entre 3.000 euros y 29.999 euros, cada persona responsable de un presupuesto, deberá contar con el visto bueno del coordinador de área. Se precisará al menos tres presupuestos por escrito, incluyendo al proveedor habitual.
- d. Las compras y contrataciones que superen los 30.000 euros, deben ser autorizadas por el coordinador de área, con el visto bueno de la Dirección. Se abrirá un concurso público para recibir al menos tres ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Dirección o el Patronato lo estimen oportuno."

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

"Para compras y contrataciones puntuales, el peticionario identificará posibles proveedores, siguiendo como mínimo los presupuestos necesarios según el punto anterior de aprobación de gastos.

Se solicitarán presupuestos claramente por las características del producto o servicio necesario, y se requerirán como mínimo: el precio final incluyendo todos los posibles descuentos, condiciones de entrega, condiciones de pago, condiciones técnicas de acuerdo a los requerimientos entregados por InteRed y si está al corriente de sus obligaciones laborales, fiscales, si dispone de certificado de calidad, y de política de género.

El peticionario elaborará una tabla de decisión en la que se incluyan los criterios anteriores, puntuados de 1 a 3, y hará una propuesta justificada de la selección del mejor proveedor, que deberá comunicar a la persona o personas que autorizan el gasto.

En caso de que no se elija la propuesta más económica, deberá justificarse adecuadamente."

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	4.716.545 €	5.013.894 €	-297.349 €	-5,9 %
Gastos	4.752.660 €	5.092.531 €	-339.870 €	-6,7 %
Resultado	-36.115 €	-78.637 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	4.805.514 €	4.875.514 €	-70.000 €
2022	6.883.188 €	6.788.828 €	94.360 €

El incremento del presupuesto de ingreso y gasto para el ejercicio 2022 se debe a que InteRed espera recuperar los niveles de financiación pública previos a la pandemia, por la firma de nuevos convenios con la AECID y otros organismos, y envío de ayudas monetarias previos a la pandemia.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 675,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 18,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	9.966.187 €	100 %
Deuda a largo plazo	5.099.331 €	51,1 %
Deuda transformable en subvenciones concedidas para proyectos plurianuales	4.976.296 €	49,9 %
Deuda con entidades socias con las que comparte un convenio AECID	123.035 €	1,2 %
Deuda a corto plazo	4.866.855 €	48,9 %
Deuda transformable en subvenciones concedidas para proyectos	4.445.979 €	44,6 %
Beneficiarios Acreedores	146.615 €	1,5 %
Deudas con entidades socias participantes de los convenios de la AECID de los que InteRed es cabeza de Convenio	141.896 €	1,4 %
Otras deudas con Administraciones públicas	65.946 €	0,7 %
Acreedores varios	60.753 €	0,6 %
Personal	5.149 €	0,1 %
Pasivos por impuesto corriente	517 €	0,0 %

Si de la deuda total se descuenta la deuda transformable en subvenciones el ratio de endeudamiento es bajo (18.9%).

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 1,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	11.315.408 €
Disponible	7.276.866 €
Tesorería	6.915.090 €
Depósitos a corto plazo	361.722 €
Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	54 €
Realizable	4.038.543 €
Ministerios-AECID deudoras por subvenciones	2.022.104 €
Entidades autonómicas deudoras por subvenciones	1.178.443 €
Unión Europea deudora por subvenciones	285.644 €
Entidades locales deudoras por subvenciones	209.401 €
Diputaciones deudoras por subvenciones	25.000 €
Deudores varios	316.445 €
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.506 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-36.115 €	-0,8 %
2019	-12.855 €	-0,2 %
2018	-65.210 €	-1,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 7.282.937 €

Ratio de recursos disponibles: 149,4 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	367.848 €	100 %	3,2 %
Inversiones a corto plazo	361.776 €	98,3 %	3,2 %
Depósitos a corto plazo	361.722 €	98,3 %	3,2 %
Inversiones a largo plazo	6.072 €	1,7 %	0,1 %
Fianzas	6.072 €	1,7 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

InteRed no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de InteRed: <https://www.intered.org/es>

Facebook: <https://www.facebook.com/intered.org>

Twitter: https://twitter.com/InteRed_ong

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de una revista a los socios dos veces al año.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 228

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano

Durante el ejercicio 2020, como consecuencia de la pandemia, se canceló el programa de voluntariado internacional.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

En el documento del Plan General de Voluntariado se recoge el itinerario de incorporación y formación de una persona voluntaria a la organización. Los planes de formación de los que dispone la organización son distintos en función del perfil del voluntariado:

- Formación inicial: presentar el trabajo de InteRed, misión, valores compartidos, etc. Se presenta también el trabajo del equipo al que se incorpora, sus objetivos dentro de la organización, los proyectos que desarrolla, los recursos con los que cuenta, etc.

- Formación específica:

- a. Curso taller de voluntariado internacional e interdependencia solidaria: tanto para los voluntarios que viajan a terreno como para los voluntarios del área de educación para el desarrollo. El Curso-Taller de Voluntariado Internacional, dependiendo de la delegación o comité donde se celebre, está vertebrado por siete u ocho módulos de 8 horas cada uno, de carácter introductorio a temáticas variadas en relación con el desarrollo y la construcción de una ciudadanía global: mundialización e interdependencia solidaria, interculturalidad, análisis de la realidad, DDHH, voluntariado, cooperación al desarrollo, género y desarrollo y juegos cooperativos.
- b. Además de la oferta formativa de InteRed existen otras muchas desarrolladas tanto por entidades públicas como privadas. Cada delegación y comité deberá elaborar un calendario de cursos, talleres, y eventos que puedan ser interesantes para el voluntariado y proponer itinerarios formativos encaminados a promover la participación crítica dentro y fuera de InteRed.
- c. Capacitación para la acción: esta formación se realiza a nivel local y abarca temas como: formulación de proyectos, género y educación, comunicación con medios, incidencia política, etc. d. Itinerario formativo para Responsables de Voluntariado (personas que acompañan y dinamizan grupos de voluntariado y que a su vez son voluntariado).

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES:

1. Recepción de donativos iguales o superiores a 100 € en efectivo

Donativos en efectivo de personas físicas en Sede/Delegación/Comité:

Para todos aquellos donativos en efectivo que se reciban por importe igual o superior a 100 € (importe total anual

por persona) es necesario recabar los datos identificativos de las personas donantes.

Esta solicitud se repite desde Sede: en la carta de agradecimiento que se envía por parte de la responsable de gestión, se les recuerda también esta exigencia legal.

- Donativos en efectivo de personas físicas en eventos:

En el caso de donativos en efectivo procedentes de eventos y actividades de captación (como pueden ser mercadillos solidarios, obras de teatro, carreras, etc.) se deberá proceder del mismo modo.

Es decir, para aquellos donativos de importe igual o superior a 100 €, se deberán recabar los datos identificativos - mencionados más arriba- de la persona donante y se le deberá solicitar que envíe copia escaneada de su Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Residencia o Pasaporte al correo de donantes@intered.org, dado que en estas actividades no se cuenta con escáner.

- Donativos en efectivo de personas jurídicas:

En relación con los donativos en efectivo de personas jurídicas, dado que son muy esporádicas en InteRed (estos fondos se canalizan habitualmente vía transferencia bancaria), por favor contactad con la persona responsable de socios y donantes en Sede, bien por teléfono (91 541 64 58) o bien por email (donantes@intered.org) para recibir instrucciones detalladas al respecto.

Desde Sede se contactará directamente con la empresa para recabar los datos y solicitar la documentación preceptiva. En el anexo 1 se encuentra el modelo de carta que debe enviarse a las empresas que se encuentren en estos casos.

2. Recepción de donativos iguales o superiores a 100 € en cuenta bancaria

Para todos aquellos donativos recibidos en las cuentas bancarias de InteRed por importe igual o superior a 100 € (importe total anual por persona), se deberán intentar recabar los datos identificativos de las personas donantes, así como los documentos preceptivos (información especificada en el punto anterior). En el caso de donativos anónimos recibidos por transferencia se ha de tratar, por todos los medios, de obtener la información que más arriba se indica, dejando, en todo caso, constancia escrita de las acciones realizadas a tal fin.

En ambos casos se deberá contactar por escrito con la entidad bancaria en la que se ha recibido el donativo, solicitando los datos identificativos de la persona donante o, al menos, los datos de contacto para poder contactar con la persona y solicitarle los datos, así como la documentación preceptiva.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por la empresa BDO Auditores, S.L.P. sin salvedades. Las cuentas del 2020 fueron presentadas en el Protectorado con fecha 05 de mayo de 2021.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	11.441.422 €	10.900.006 €
ACTIVO NO CORRIENTE	123.767 €	73.900 €
Inmovilizado intangible	72.310 €	8.984 €
Inmovilizado material	45.385 €	58.844 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	6.072 €	6.072 €
ACTIVO CORRIENTE	11.317.656 €	10.826.106 €
Deudores Comerciales	4.038.543 €	5.134.589 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	361.776 €	411.776 €
Periodificaciones a corto plazo	2.248 €	2.225 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.915.090 €	5.277.516 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.441.422 €	10.900.006 €
PATRIMONIO NETO	1.475.236 €	1.511.351 €
Fondos propios	1.475.236 €	1.511.351 €
Dotación fundacional	200.000 €	200.000 €
Reservas	1.311.351 €	1.324.206 €
Resultado del periodo	-36.115 €	-12.855 €
PASIVO NO CORRIENTE	5.099.331 €	5.022.729 €
Deuda total a largo plazo	5.099.331 €	5.022.729 €
Deudas a largo plazo		
Deuda transformable en subvenciones	5.099.331 €	5.022.729 €
PASIVO CORRIENTE	4.866.855 €	4.365.926 €
Deuda total a corto plazo	4.866.855 €	4.365.926 €
Deuda a corto plazo		285.631 €
Deuda transformable en subvenciones	4.587.875 €	3.885.494 €
Beneficiarios acreedores	146.615 €	72.995 €
Acreedores comerciales	132.365 €	121.806 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	4.697.170 €	5.407.363 €
Ayudas monetarias y otros	-2.606.522 €	-3.033.731 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-2.045 €	-1.810 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	18.310 €	14.329 €
Aprovisionamientos	-21.648 €	-19.363 €
Gastos de personal	-1.617.862 €	-1.659.006 €
Otros gastos de explotación	-464.994 €	-706.777 €
Amortización del inmovilizado	-20.920 €	-15.105 €
Otros ingresos/gastos	638 €	17.539 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-17.871 €	3.438 €
Ingresos financieros	427 €	529 €
Diferencias de cambio	-18.671 €	-16.822 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-18.244 €	-16.293 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-36.115 €	-12.855 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-36.115 €	-12.855 €

InteRed

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

